DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9019
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2016ER1654

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				**SOLICITANTE:**
COE	29	MÓVIL	3	
FECHA	24 de Febrero de 2016	HORA	2:30pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 163 B No. 2 – 35Este	**ÁREA DIRECTA**			150 m^2		
BARRIO CATASTRAL	Arauquita II	**POBLACIÓN ATENDIDA**			180		
UPZ	11-San Cristóbal Norte	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	1-Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
UBICACIÓN	Manzana 08 Lote 02 CT-7942	**OFICIO REMISORIO**			CR - 23336		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se aclara que la nomenclatura oficial del predio evaluado corresponde a la Calle 163 B No 2 -35 Este, y no a la Calle 163 B Bis No 2 -35 como aparece en el radicado de la referencia

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, se localiza en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1633 del 29

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de Diciembre de 2015, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-7942 del 27 de Marzo de 2015, dirigido a la Secretaria Distrital de Hábitat para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios con el objeto de establecer restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa, en el cual el mencionado predio se identifica en la Manzana 08 Lote 02 y lo califica dentro de una zona de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa (ver figura 1 y 2).

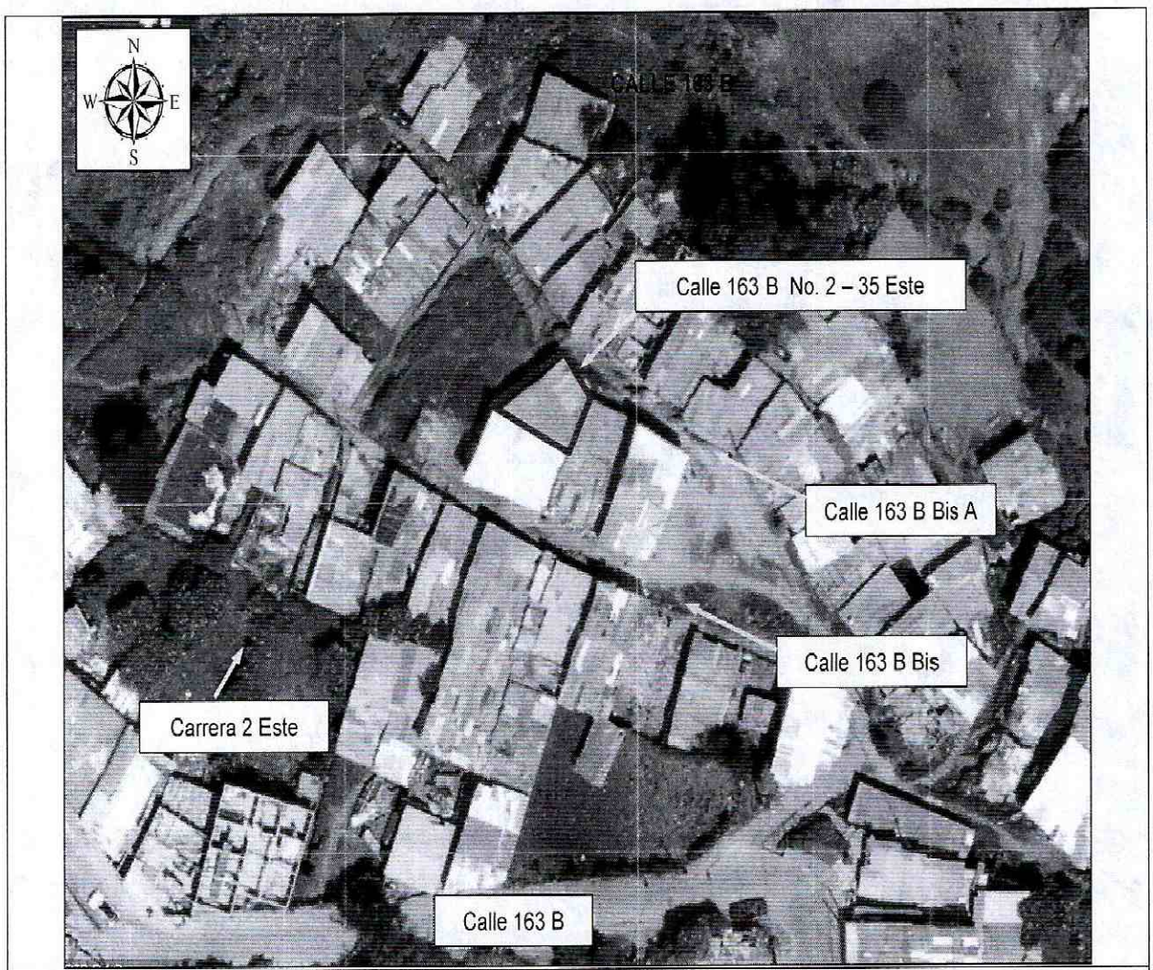


Figura 1. Ubicación del predio de la Calle 163 B Bis No 2 – 35 Este, Barrio Arauquita II, de la Localidad de Usaquén.

El Concepto Técnico CT-7942, recomienda para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, deben evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad. Adicionalmente deben implementar adecuadas medidas de estabilización y estructuras de contención en todos los taludes de corte y rellenos desarrollados el interior de los predios, mediante la implementación de obras de protección geotécnicas, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las escorrentías, con el

fin de garantizar la estabilidad de los mismos.

Dichas acciones deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que cumpla los requerimientos establecidos por el Decreto No 926 del 19 Marzo de 2010 y el Decreto No 340 del 13 Febrero de 2010, Reglamento Colombiano de Construccion Sismo Resistencia NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

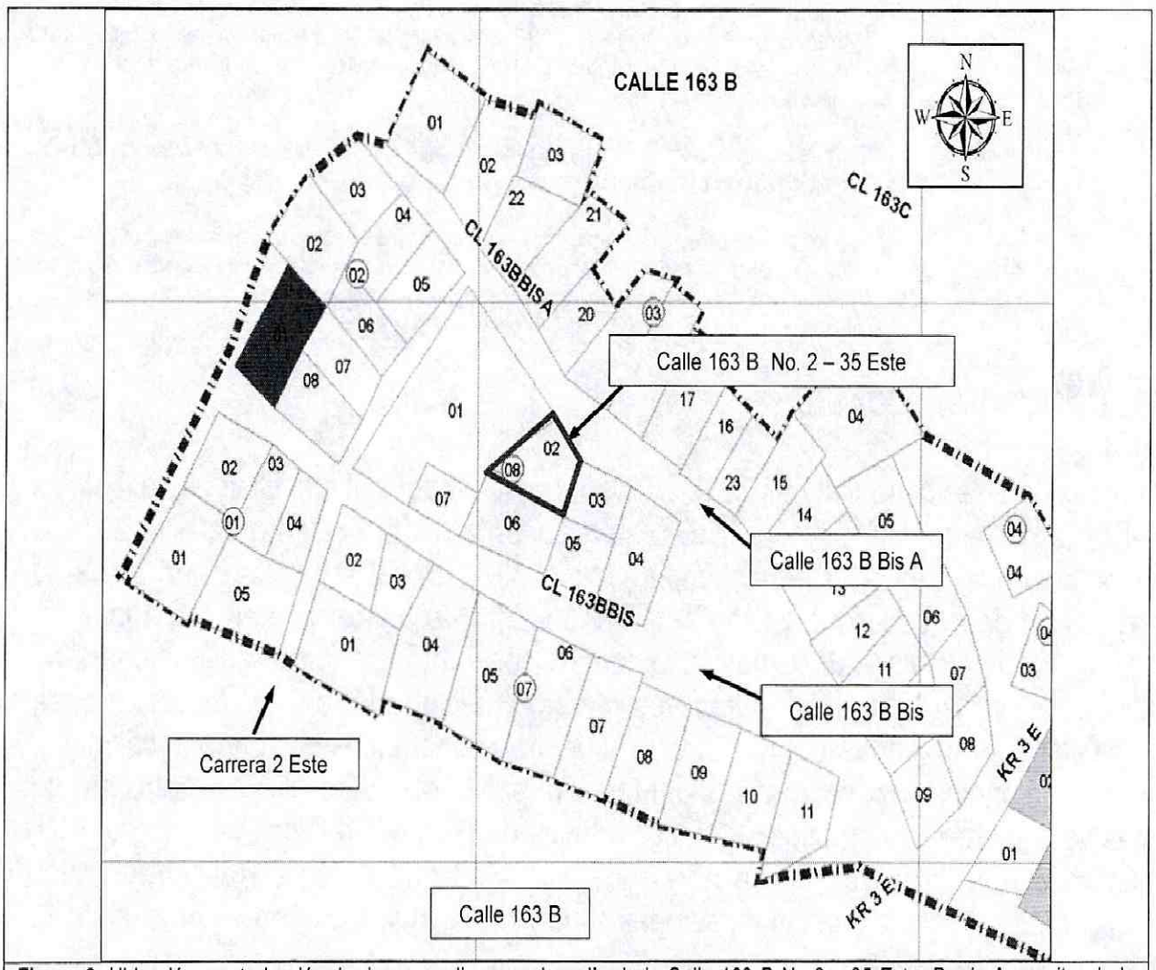


Figura 2. Ubicación y caterización de riesgo medio para el predio de la Calle 163 B No 2 – 35 Este, Barrio Arauquita, de la Localidad de Usaquén, correspondiente al lote 02 de la Manzana 08 según CT-7942

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para el punto evaluado ya se pronunció con la respuesta oficial RO - 65102, como se muestra en la tabla No. 1.

Tabla No. 1. Documento oficial emitido por el IDIGER, para el sector donde se localiza el predio de la Calle 163 B Bis No 2 – 35 Este, Barrio Arauquita de la Localidad de Usaquén.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Septiembre de 2013	RO - 65102	Se concluyó que la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas localizadas en el sector comprendido entre la Carrera 2 Este y Carrera 4 Este hasta la Calle 163 y la Calle 163 B Bis (Entre estas la vivienda del predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este), barrio Arauquita II de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas bajo cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas identificadas en las mismas, ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general, ya que no hay evidencia de los mismos en el sector al momento de la visita técnica. Sin embargo, dadas las deficiencias constructivas, es posible que puedan presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras). Se recomendó entre otras, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existentes. A los responsables, implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido realizados para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas existentes en los mismos.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2016ER1654, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó visita el día 24 de Febrero de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén, en una ladera de pendiente cercana a los 20°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso peatonal sin pavimentar y sin sistemas hidráulicos para captación de aguas de escorrentía superficial. Las viviendas del sector se encuentran construidas de forma escalonada, dadas las condiciones topográficas del terreno, por lo que para el emplazamiento de estas se implementó terraceos, junto con taludes de corte y/o relleno *(ver fotografía 1)*. Al momento de la visita técnica no se identificaron condiciones en el terreno tales como grietas de tracción, deformaciones, entre otras, que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad.

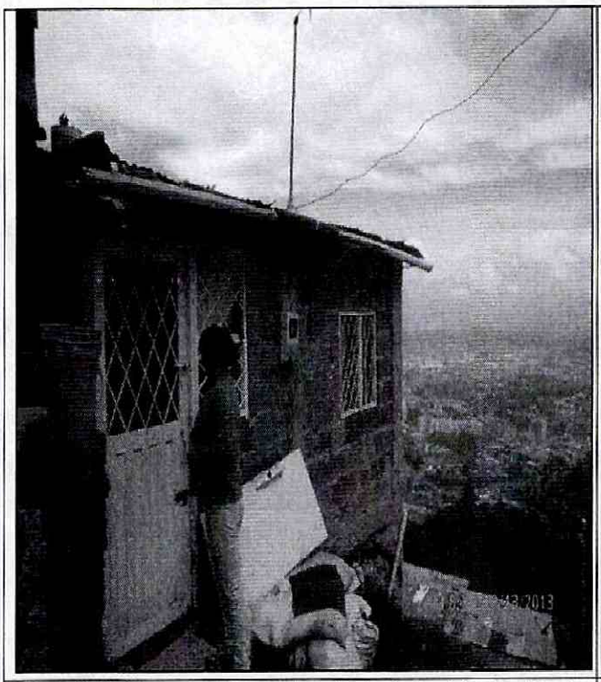
La vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, corresponde a una edificación de un (1) nivel *(ver fotografía 2 y 6)*, construida en mampostería parcialmente confinada, placa de contrapiso en concreto con acabado en mineral, cubierta en tejas de zinc, soportadas por correas de madera la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Sobre los pisos de la vivienda se identifican fisuras con abertura de 1.5 mm con una longitud de 1.5 m aproximadamente *(ver*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

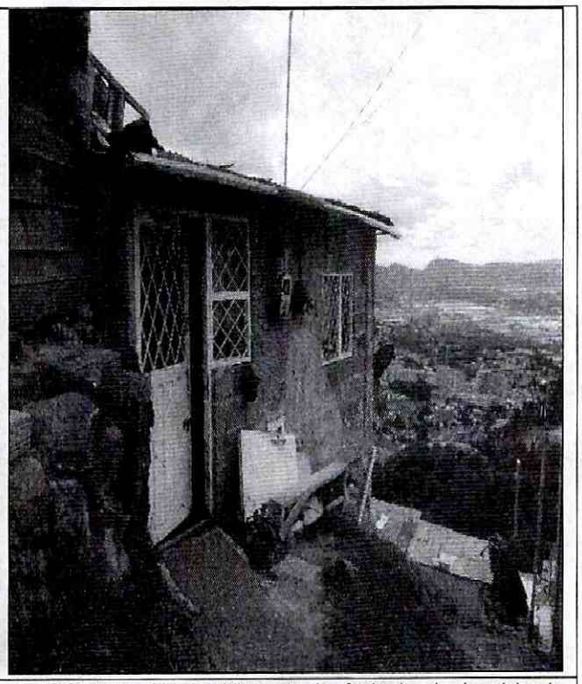
fotografía 3). Para el emplazamiento de la vivienda se implementó un talud de relleno sin sistemas para el manejo de agua de escorrentía superficial y subsuperficial, confinado por un muro en piedra pegada junto con bloques de arcilla y columnetas en concreto al parecer reforzado al costado occidental *(ver fotografía 6)*, mediante piedra pegada lo mismo que el costado norte *(ver fotografía 4)*.

Sobre el muro en piedra pegada que confina el talud de relleno se observa una separación alrededor de 2 cm en una longitud de 0.5 m aproximadamente *(ver fotografía 4)* y sobre el muro que confina el talud por el costado occidental se observan humedades *(ver fotografía 5)*; No se observan cambios significativos con relación a lo evidenciado en la visita técnica realizada el día 13 de Septiembre de 2013 y plasmado en la respuesta oficial RO-65102.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

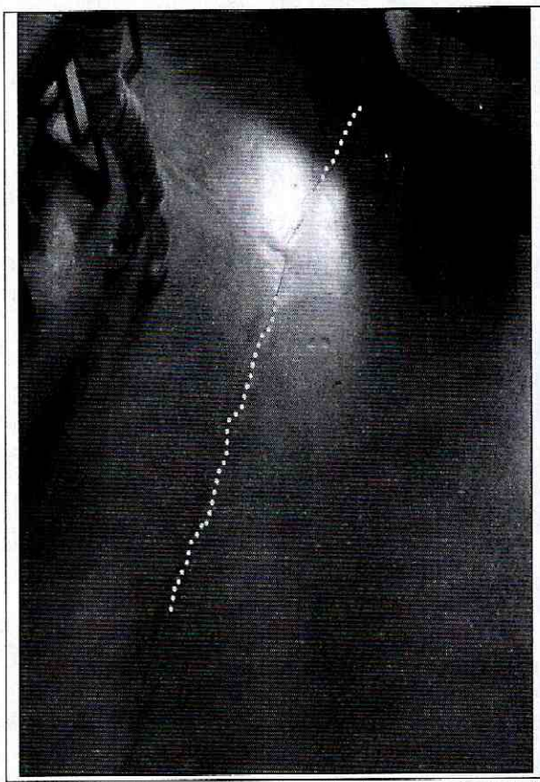


FOTOGRAFIA No 1. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén. Fotografía tomada el día 13 de Septiembre de 2013.

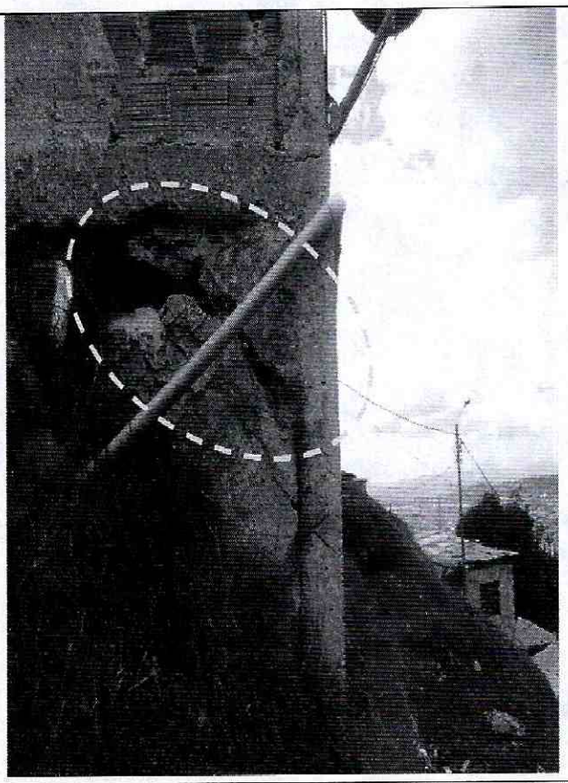


FOTOGRAFIA No 2. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén. Fotografía tomada el día 24 de Febrero de 2016.

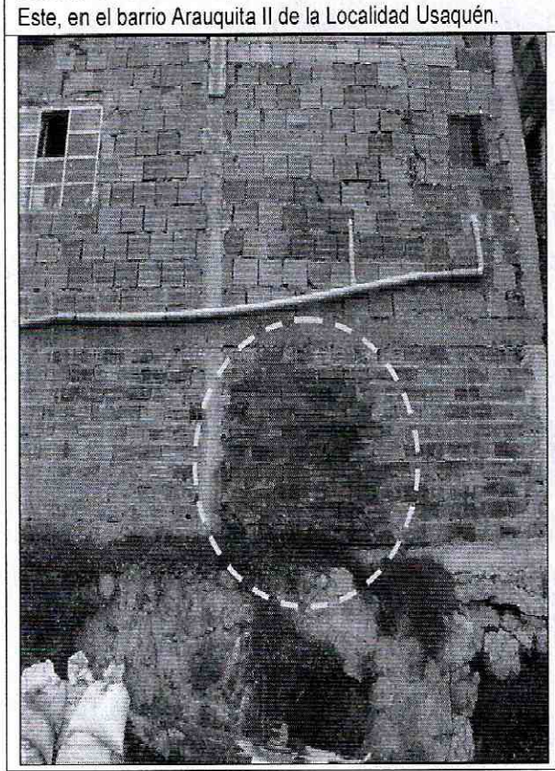
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



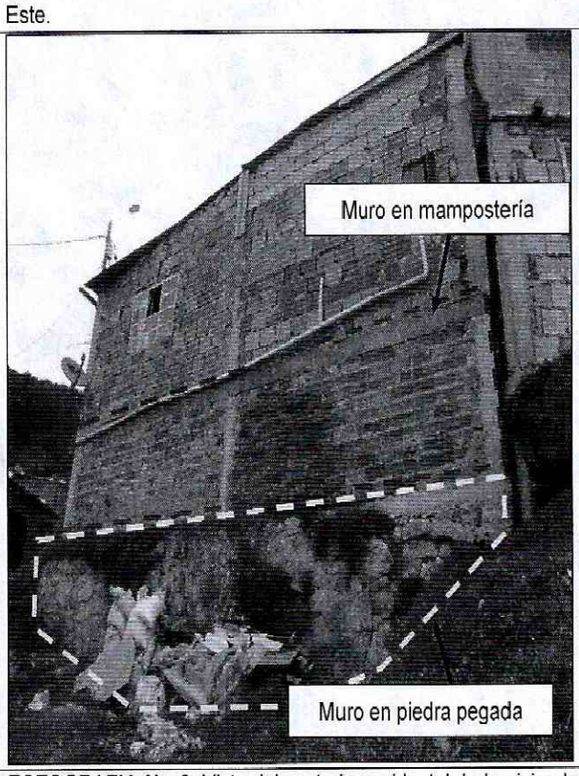
FOTOGRAFIA No 3. Fisura identificada en los pisos de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén.



FOTOGRAFIA No 4. Muro en piedra pegada del costado norte de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este.



FOTOGRAFIA No 5. Humedades identificadas en el muro de confinamiento del costado occidental de la vivienda evaluada.



FOTOGRAFIA No 6. Vista del costado occidental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información relacionada durante la atención del radicado 2016ER1654, en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.	A	M
Omar Pinzón	Calle 163 B No. 2 – 35 Este	Fisuras en pisos Humedades en muros de contención de talud de relleno Abertura en muro de piedra pegada.	1	1	3	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén, es posible que con el paso del tiempo se presenten mayores afectaciones que deterioren el estado actual de la vivienda y a su vez favorezcan la ocurrencia de colapsos parciales ante la presencia de procesos de inestabilidad, así como de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 24 de Febrero de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas y las deficiencias constructivas observadas, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo pueda presentar daños de consideración, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso, tal y como se ha manifestado en la respuesta oficial RO 65102.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 163 B No. 2 – 35 Este, en el barrio Arauquita II de la Localidad Usaquén, implementar las medidas más adecuadas encaminadas a garantizar la estabilidad de los taludes de corte y/o relleno implementados para el emplazamiento de la vivienda, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático